

los participantes en el concurso-oposición celebrado en dicha Demarcación, y las renunciadas a las plazas de Camineros obtenidas por don Jesús Navarro Merchán y don Federico Godas Bastida, Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.-Aceptar las renunciadas a las plazas de Camineros presentadas por don Jesús Navarro Merchán y don Federico Godas Bastida.

Segundo.-Incluir entre los aprobados para cubrir plazas de Camineros a don Francisco Tomás-Simón, que obtuvo la puntuación más elevada después de los renunciados, y a don José Morgo Bellera, opositor que asimismo obtuvo la puntuación más elevada después de don José Luis Perdiguero Cámara, a quien le correspondía la plaza y que renunció a la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Gerardo Entrena Cuesta.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24674** *ORDEN de 31 de octubre de 1985 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las fases de concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), por la que se convocaba concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los opositores relacionados en el anexo de la Orden de 30 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se hacía pública la relación de opositores que superaron las fases de concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Segundo.-El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero.-Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Cuarto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**24675** *ORDEN de 31 de octubre de 1985 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las fases de concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de

9 de abril), por la que se convocaba concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los opositores relacionados en el anexo de la Orden de 30 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se hacía pública la relación de opositores que superaron las fases de concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Segundo.-El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero.-Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Cuarto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**24676** *ORDEN de 31 de octubre de 1985 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las fases de concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), por la que se convocaba concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los opositores relacionados en el anexo de la Orden de 30 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se hacía pública la relación de opositores que superaron las fases de concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Segundo.-El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero.-Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Cuarto.-Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.